

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/10159 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2096 de 15/07/2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2024, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal Funcionario:

Escala Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SISTEMA ACCESO
C	C1	Administrativo/a	4	Promoción Interna
C	C1	Administrativo/a	2	Libre
A	A2	Bibliotecario/a	1	Libre

Escala Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SISTEMA ACCESO
C	C1	Agente Policía Local	5	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de Paiporta en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo eso sin perjuicio de que pueda interponer, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Paiporta, a 15 de julio de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.

